

D/839

C/4491/2024



LEY N° 20.318

N° 757

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Oficial Capitán Rodrigo Ignacio Camps Lasserre, a efectos de participar como "Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles" (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de 6 (seis) meses a partir del 23 de agosto de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de agosto de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **22** AGO, 2024

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Oficial Capitán Rodrigo Ignacio Camps Lasserre, a efectos de participar como "Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles" (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de seis meses a partir del 23 de agosto de 2024.

Off
Amador Rodríguez
Tramite

Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS